



Valparaíso, 10 de julio de 2025

Oficio N° 1.686/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a US. con el propósito de solicitarle que, en relación a la falta de autorización de la Superintendencia de Electricidad y Combustible para el funcionamiento de los paneles solares que fueron instalados por la empresa constructora “Comaso” en la comuna de Los Ángeles, en el marco de un proyecto de eficiencia energética y ante denuncias remitidas a esta instancia acerca de errores en el rellenado del formulario TE1 por el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región del Biobío, tenga a bien informar –en detalle y a la brevedad- lo siguiente:

- 1.- Razones por las cuales se incluyó información errada o imprecisa en los datos que fueron incluidos en los respectivos formularios;
- 2.- Rol que ha tenido el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región del Biobío en la tramitación de los formularios;
- 3.- Cantidad de formularios presentados por el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región del Biobío;
- 4.- Cantidad de solicitudes que han resultado observadas, rechazadas o devueltas por la Superintendencia de Electricidad y Combustible debido a errores atribuibles al mencionado Servicio de Vivienda y Urbanización;
- 5.- Medidas que ha adoptado el Ministerio que encabeza para subsanar la falta de autorización de las instalaciones y para asegurar la correcta habilitación de los sistemas fotovoltaicos ya instalados, y
- 6.- Indicar si se ha otorgado o no un plazo a la empresa constructora “Comaso” para dar cumplimiento a las exigencias requeridas por parte de la Superintendencia de Electricidad y Combustible.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a US.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEÑOR CARLOS MONTES CISTERNAS.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 182A14007C197AE4